

# EL MALLORQUIN.

MARTES 26 DE MAYO DE 1857.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA . . . . . Librería de D. F. Guasp, calle *den Morey*, 40.  
 MAON . . . . . D. Matías Mascaró.  
 IBIZA . . . . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sale todos los días.

MAÑANA. { Sale el sol á 4 h. 37 ms. . . . . y se pone á 7 h. 18 ms.  
 { Sale la luna á 8 h. 10 ms. de la mañana. . . . . y se pone á 11 h. 35 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 57 ms.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vn.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto. . . . . 1 id.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion del dia 18 de mayo.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de varias comunicaciones en que los señores don Santiago Mendez Vigo, marques de Villanueva de las Torres y don Mauricio Carlos de Onís, escusaban su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

Tambien se dió cuenta de los nombramientos de la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de ratificacion de limites con la Francia, recayendo en los señores duque de Rivas, don Lorenzo Arrazola, duque de Ahumada, don José María Huet, conde de Mirasol, don Francisco María Marin, y conde de Guendulain; y de que estos mismos señores habian nombrado presidente al señor duque de Rivas, y secretario al señor conde de Guendulain.

Asimismo se dió cuenta de que el señor Pimentel ingresaba en la séptima seccion, y el señor arzobispo de Búrgos en la primera.

Se aprobó sin discusion el dictámen de peticiones que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior.

Prévio anuncio del señor presidente, entraron á jurar y tomaron asiento en el Senado los señores don Ramon de la Rocha, conde de Velarde y don Antonio Riquelme, ingresando respectivamente en la segunda, tercera y cuarta seccion.

Dióse cuenta de una comunicacion del ministerio de Gracia y Justicia, en que se remitia un ejemplar de los tomos de la *Coleccion legislativa*, comprensivos desde el 61 al 70 inclusive, y el Senado acordó que pasaran á su biblioteca.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia. Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El señor VAHAMONDE tiene la palabra.

El señor VAHAMONDE (de la comision): Señores, despues de la cumplida contestacion dada por el señor ministro de la Gobernacion al discurso pronunciado en la última sesion por el señor duque de San Miguel, muy poco tendrá que añadir la comision; pero esta debe cumplir con un deber y al mismo tiempo rectificar ciertas especies que pudieran producir impresiones desagradables.

A tres puntos redujo el señor San Miguel sus argumentos, y el primero se redujo á impugnar el dictámen porque apreciaba la política de conciliacion inaugurada por el gobierno: extraño S. S. despues el lenguaje empleado por la comision, cuando habla de la interrupcion de las tareas de este cuerpo; y por último se hizo cargo del discurso y enmienda del señor senador Calonge. Debo decir á S. S. que la política de conciliacion que se recomienda en el mensaje, despues de los lamentables acontecimientos ocurridos en nuestra patria, es la única admisible y aceptable; que la política contraria, la de rigor, la de severidad, nos llevaria desde luego á nuevas convulsiones, á nuevos trastornos; y que el gobierno ha rechazado esta última política, así como tambien la comision, porque esa política es la venganza, que lejos de calmar, irrita las pasiones, no cerrando la puerta á nuevas disensiones y trastornos. La política de conciliacion y de olvido de todo lo pasado es la que el gobierno proclama y sigue, dando desde luego una amnistia amplia y general, á fin de que en lo sucesivo no haya motivo siquiera para nuevas discordias.

Esa política es generosa; pero el señor duque de San Miguel quiere otra tercera política, política que yo no admito, pues quiere que bajo la bandera del gobierno hayan de caber todos los hombres de todos los partidos que S. S. llama legítimos, cosa que no puede aceptarse. Esa política de amalgama y de confusion que el señor San Miguel propone, es enteramente contraria al mecanicismo de estos gobiernos. En él es preciso que los partidos se sucedan naturalmente en el poder, en términos que cada uno represente principios que correspondan á determinadas épocas. Una vez

sentado este principio, no puede sustentarse la doctrina del señor San Miguel, consistente en llamar al servicio del partido que ocupa el poder á los hombres de otros partidos: esto produciria la anarquía en la administracion, dando lugar á que no hubiera armonía entre el gobierno y las autoridades, sus agentes.

Decia tambien el señor San Miguel que se ha lanzado de sus puestos á todos los funcionarios públicos, «y yo me duelo, añadia S. S., de esos empleados subalternos á quienes se les condena á la miseria.» Yo no estoy bien enterado de esos hechos; pero, sin embargo, puedo declarar que conozco una porcion de empleados beneméritos que fueron lanzados de sus puestos por el huracan de 1854, sustituyéndolos personas gratas á la revolucion, las cuales permanecen aun, mientras aquellos siguen olvidados. Yo podria citar aqui, sin mas que leer un periódico que hace pocos dias se publicó, el guarismo de las personas que se encuentran en este caso, personas que seguramente pasan de ciento, no habiendo el gobierno querido separarlas, fiel al principio de tolerancia, dando lugar con esto, si se quiere, á que sus amigos puedan hacerle un cargo por haber olvidado á sus parciales, mientras conservan en sus puestos á los que han gozado de las simpatías de la revolucion.

Otra de las pruebas que ha indicado el señor San Miguel para justificar la intolerancia que supone en los ministros actuales, es el resultado político que han dado las elecciones. Yo lamento como el que mas, que la Providencia no haya querido que al Congreso venga una minoría respetable á colocarse en frente del gobierno, y lo lamento con tanta mas razon, por cuanto, por la esperiencia que tenemos de lo que pasa en política, hemos visto muchas veces las escisiones que nacen cuando se relega á un lado á los partidos que están llamados á hacer la oposicion.

Yo no sé lo que ha pasado en las elecciones pero diré que estando tan reciente lo que ha ocurrido en el último bienio, nada de particular tiene que el partido progresista haya carecido de algun apoyo. El partido progresista de España tiene la desgracia, siempre que sube al poder, de alarmar todos los principios de orden, de escitar todos los elementos deletéreos de la sociedad: esos individuos que los partidos llevan siempre á la cola, y que son como los gusanos de los cadáveres orgánicos, adquieren, cuando él manda, una importancia funesta que intimida á la sociedad y debilita el imperio de la ley. Esto es una calamidad; y estoy seguro de que muchos señores senadores serian progresistas si ese partido no adoleciera de tales defectos. Ahora bien: estando tan recientes los recuerdos de lo que acaba de pasar, y humeando aun las propiedades sacrificadas por el furor de la plebe, ¿qué extraño es que la sociedad, por un instinto de conservacion, haya retirado sus simpatías á ese partido?

El señor San Miguel no podrá menos de confesar que el partido progresista tiene otro achaque que le aleja la opinion legítima del pais; y es, que en el momento que sube al poder, es casi de rigor que se indisponga con Su Santidad, rompiendo nuestras relaciones con la cabeza de la Iglesia. Cuando ha mandado ese partido, al momento ha corrido la noticia de haberse marchado el nuncio, de haber quedado las cuestiones religiosas á discrecion del gobierno; y esto, señores, que en negocios temporales pudiera sobrelevarse, tratándose de cosas espirituales y de una nacion eminentemente católica, es de una importancia inmensa. ¿Cómo se quiere, pues, que un partido que tiene esas fatales condiciones, goce de las simpatías del pais?

Es preciso desengañarse: el partido progresista de España, en cuyo número cuenta hombres muy distinguidos, por una desgracia que lamento tiene la fatalidad de no parecerse á los partidos que se llaman progresistas en otras naciones. En Bélgica ha reinado ocho ó diez años con una verdadera vida política, con un progreso siempre creciente; y en España, si llega á mandar, trae la anarquía en el orden civil, y un principio de cisma en el orden religioso.

Pero hay todavia otro punto que no sé cómo se ha olvidado de tocar el señor San Miguel, y que perjudica mucho á ese partido. ¿Cuándo han

empezado las destituciones en masa de todos los empleados? ¿En qué época se ha visto que desde la regencia hasta el último estanco, haya sido todo objeto de un cambio general? En 1840, cuando subió al poder el duque de la Victoria, se proscribió á todo el partido moderado; y nada de particular tendria, por lo tanto, que este no tuviese hoy esa generosidad que parece quiere echársela de menos; cuando no la tuvieron con él.

Tres causas, pues, encuentro que explican el resultado de las últimas elecciones: primera, la anarquía civil; segunda, los principios del sistema representativo; y tercera, la destitucion general de empleados beneméritos. Esto desquicia la administracion, destruye el gobierno, debilita el respeto de la autoridad; y es cosa triste que, ya que imitamos á otros paises, no aprovechemos las lecciones que nos dan en este punto. En Francia, donde tantos cambios se han sucedido, hasta de dinastía, vemos, sin embargo, que el poder público se halla desempeñado por las mismas personas que en esas distintas épocas han estado al frente del gobierno. Eso hace que las convulsiones políticas no tengan allí, como en España, fatales y tristes consecuencias. ¿Por qué no imitamos ese ejemplo? Porque poseidos de un egoismo ciego, carecemos de ese puro y grande patriotismo de otros paises.

Creo que tambien habrá tenido alguna parte en el resultado de las elecciones nuestro sistema electoral, que quizás adolece de defectos graves. La esperiencia nos dice que ni la eleccion por distritos, ni la eleccion por provincias, han correspondido á su objeto. La ley electoral presente, así como las anteriores, parecen tender al desprestigio del sistema representativo. Cambia la situacion, viene otra opinion virtualmente opuesta, y sucede lo mismo. Hay, pues, un vicio intrínseco en el sistema electoral, vicio que necesita pronto remedio, si no se quiere que el sistema parlamentario corra graves riesgos.

Se ha dicho que las opiniones profesadas por los distintos ministerios del partido conservador habian contribuido á causar los lamentables acontecimientos que hemos visto sucederse; y creo que en esto hay una grave equivocacion. Tal vez es posible que dieran lugar á ellos; pero que los hayan ocasionado, lo niego. Habrá esto sido cuestion de conducta, mas no de principios. Yo tengo fe en que con los principios del partido conservador se mantiene el orden y se puede hacer la felicidad del pais; á no creerlo así, no sería yo conservador. Nada que ver tiene la conducta del que administra con la del que aplica las leyes. Los partidos tienen sus pecados; no preven, no censuran cuando es conveniente que lo hagan; y de aqui que ese poder caiga en la senda de los abusos, origen de tantos males.

Una cosa gravísima ha dicho el señor general San Miguel, y que no quiero dejar pasar sin contestacion, á saber: que en el último bienio habia sido acatado el trono como nunca. Si su señoría ha querido indicar que la nacion tributó el debido respeto y homenaje á la augusta persona que ocupa el trono, nada tengo que decir: España es una nacion de caballeros, en que están muy arraigados los sentimientos de hidalguía, y no podia cometer desacato alguno contra esa augusta persona; pero si se trata del trono como institucion, lejos de haberse tenido esa consideracion y respeto á esta representacion histórica de la unidad nacional, se dispuso mucho de tratarla así. Ese trono se vió enfrente de una asamblea, la cual decidió que no necesitaban ciertas leyes de la sancion régia, quitándole así su único escudo, y negándole toda participacion en las cuestiones mas trascendentales, con lo cual se le anulaba.

Hay mas, señores: en este pais se ha llegado á poner en problema si habia ó no de existir el trono. Este acontecimiento, que no se habia visto en España desde los tiempos de Ataulfo, lo hemos visto ahora desgraciadamente. Cuando instituciones seculares se ponen á discusion, pende todo del azar, consistente en una docena de votos mas ó menos. Esto es poner la mano en el ara, es la profanacion de todo. ¿Cómo, pues, dijo el respetable señor senador á quien contesto, que estuvo respetado el trono durante esos dos años?

Quejose tambien el señor San Miguel de que son duras las palabras del mensaje en que se alude á

la interrupcion de las tareas legislativas, y con este motivo preguntó si no habia otras frases mas suaves que las que emplea la comision, donde dice: «Las tareas violentamente interrumpidas.» Verdad que no se ha venido aquí á lanzar á los senadores á bayonetazos por las ventanas, como en una ocasion célebre sucedió en una nacion vecina; pero lo que no tiene duda es que la revolucion suprimió de una plumada este cuerpo legal, y lo lanzó á la calle, cuando precisamente habia sido el que levantara el grito con tanta fuerza contra aquel gobierno, no teniendo quizá la prevision y madurez que á cuerpos de esta clase conviene. Y á pesar de esto, se le borró del número de las instituciones parlamentarias, como si se rechazara una reunion de aduladores. Esto supuesto, no puede ser mas suave ni digno lo que aqui se dice.

En una cosa estoy de acuerdo con el señor senador á quien tengo la honra de contestar, y es en condenar el sistema de ataque empleado por el señor Calonge, cuyas palabras, pronunciadas en este sitio, he oido con suma afliccion.

Esto, señores, aviva los rencores mal apagados, encendiendo los odios, que han causado en nuestro pais mas daño que todas las guerras que ha sostenido con el extranjero.

Consecuencia natural del sistema del señor Calonge seria colocarlos en una situacion de lucha que aumentaria las que ya lamenta la nacion española. Este sistema no puede aconsejarlo ninguna persona prudente y circunspecta; es preciso acallar todo motivo de enojo contra determinadas personas; es preciso que sacrifiquemos algo; digo mal, no algo; mucho; muchísimo, es preciso sobre todo que este cuerpo, que es á mis ojos la única institucion salvadora que tenemos, se revista de una gran sensatez teniendo presente el ejemplo del Senado romano, de aquel Senado que en los grandes peligros de la patria consolaba al general derrotado y le daba las gracias si no habia conseguido la victoria, porque no desesperaba de la salvacion de la patria en medio de haber sido considerable el número de las victimas que habian perecido.

Decia el señor San Miguel que los acontecimientos que todos deploramos habian sido consecuencia inevitable del voto de censura que dió el Senado al gobierno entonces existente. Yo creo que la gran falta de aquel gobierno fué no haber presentado su dimision al ver un voto tan contrario para él: creo que hubiera prestado un inmenso servicio á su patria, si hubiera dado esa prueba de abnegacion. Yo le dije á uno de los ministros: «No les queda á Vds. otro camino de salvacion que presentar su dimision á la Reina; ese voto de censura es un beneficio que Vds. deben agradecer mucho, porque de esta manera se procede en el sistema representativo, estando al frente del pais los hombres mas respetables, las primeras eminencias parlamentarias cuando no merecen la confianza de los cuerpos colegisladores. Así cayeron de sus respectivos puestos sir Roberto Peel y lord Grey.»

Al tratar de esta clase de sucesos, no hay medio de poder juzgarlos con exactitud, porque se escapan fácilmente todos sus pormenores al criterio mas ejercitado; de tal manera se confunden en España las nociones morales y la realidad de los hechos, las acciones de poca importancia y los actos de mas interes, que no queda otro camino que correr sobre ellos el velo del olvido. Seria una sima sin fondo traer á juicio toda clase de acontecimientos. Lo que yo creo es que hubo faltas en todos, pues ya que otra cosa no fuera, debió el gobierno reprimir la revolucion. Por eso sucedió lo que al desgraciado Carlos X cuando estaban firmando las célebres ordenanzas de julio que eran la mecha que habia de encender la hoguera destinada á devorarlo; mientras estaba reunido con su ministro el conde de Polignac, el cual temia como él la impresion que habia de hacer en Paris la noticia de dichas ordenanzas.

Los que se ponen al frente de una revolucion, no saben generalmente á donde ha de llegar: creen poder decir, como Dios, al mar: «de aqui no pasarás,» y sin embargo, se sobreponen á todos sus esfuerzos y deseos.

Yo veo faltas en la conducta de todos; y esas faltas no solo no deben juzgarse, sino ni aun mencionarse. El que tenga interes en el bien de su patria, el que no quiera que se abra de nuevo la puer-

ta á la discordia, debe sobreponerse á todas estas miserias, no pensando mas que marchar por el carril de la legalidad, si quiere prestar un eminente servicio á su país.

El Sr. SAN MIGUEL: Siento tener que tomar la palabra para rectificar, pero no puedo menos de hacerlo al ver que se han padecido algunas equivocaciones por el señor Vahamonde, al ocuparse de lo que tuve el honor de decir al Senado.

Desde luego tengo que manifestar que no comprendo á que ha venido ese grande elogio de la política del gabinete actual, cuando no me he ocupado de ella, indicando solamente que no era una política de conciliación; y sobre esto, por mas que se esfuerce S. S., no me probará lo contrario, despues de las destituciones eu masa que todos hemos visto.

Tampoco dije, como ha supuesto S. S., que todas las opiniones estén representadas en el ministerio, y que gobiernan á un tiempo las diferentes personas que las sustentan, sino que solamente he espuesto mis deseos de que todas sean respetadas cual deben serlo en un Gobierno constitucional, sin que se viertan esas diatribas, ni se lancen esas invectivas, contra todo aquello que no pertenece al partido moderado.

Tambien ha dicho S. S. para probar la bondad de la política del gobierno actual, que habia altos funcionarios que no pertenecian al partido moderado. Desearia que S. S. me dijese cuáles son, porque no veo otro mas que yo.

Respecto á las disposiciones adoptadas por las Cortes constituyentes eu materias eclesiásticas, y que tanto ha combatido S. S., debo decir que no hay ninguna que se roce con el dogma, el cual ha sido completamente respetado por todos: las que se adoptaron estaban por entero en la esfera de las atribuciones de las Cortes.

En la cuestion electoral no puedo decir mas, sino que hay cosas que no es fácil que las expliquen ni el señor Vahamonde ni el señor ministro de la Gobernación, porque solo tienen la solucion de que los electores no se han podido mover libremente en el círculo de sus derechos.

Yo, señores, he dicho que la revolucion fué preparada por los abusos del poder, por el abrir y cerrar las Cortes contrariando la opinion. Aquí mismo, señores, hubo una votacion solemne, ante la cual debia haber bajado la cabeza el ministerio; aquí vino un Senador, el señor duque de Valencia, y lejos de hacerle paso, el Gobierno le cerró las puertas de este recinto, menospreciando la solemne votacion de este Cuerpo.

Las revoluciones han tenido siempre el mismo origen, los abusos de los Gobiernos; y cuando estos abusos llegan á su colmo, la revolucion es inevitable. Yo he tenido una parte activa en alguna, y lo digo con orgullo al Sr. Calonge; pues cuando la revolucion es necesaria, alcanza usigue honra el primero que levanta su bandera.

Dije en la última sesion, y repito ahora, que nunca ha sido Doña Isabel II mas acatada, mas objeto de adoracion y de respeto que durante el fatal bienio; jamas ha recibido tantos plácemes ni tantas demostraciones por parte del pueblo.

Pero el señor Vahamonde ha hablado del enjuiciamiento del Trono por las Cortes Constituyentes. En esto hay un error; lo que se verificó en las Cortes Constituyentes fué tan solo una proclamacion solemne de la legitimidad de Doña Isabel II, y una votacion nominal, necesaria para conocer los verdaderos amantes de la monarquia. En aquella votacion se vió que erau muy pocos los enemigos de esa institucion.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase S. S. contraerse á la rectificacion.

El Sr. SAN MIGUEL: He creido que debia recordar que tan Reina era Doña Isabel II la víspera de aquella votacion, como al dia siguiente de verificada; y que antes, como despues, no recibió entonces sino homenajes de respeto, de cariño y de adoracion.

Por último, no he podido menos de manifestar que el voto de los 105 fué un voto heroico y glorioso; pero no era motivo ni fundamento para suponer que el Senado no pudiera ser una institucion conveniente en aquel tiempo.

El Sr. ministro de ESTADO (señor Pidal): Nada estaba mas lejos de mi ánimo que el tomar la palabra en esta parte del debate. Pero el Sr. San Miguel ha dicho cosas tan graves, que el Gobierno no puede menos de pronunciar algunas palabras para protestar contra muchas de las opiniones de S. S.

Elecciones.—El señor San Miguel prescinde enteramente del exámen de las actas electorales: prescinde de los hechos oficiales que todos debemos reconocer. Su señoría dice: han salido pocos diputados de mi partido, de consiguiente las elecciones no pueden ser legales. Ha habido, pues, una falta grave que puede tener trascendencia en la gobernacion del Estado.

Empezaré preguntando al Sr. San Miguel; y si esta razon es tan clara, si es tan terminante, ¿por qué S. S. en situaciones análogas no ha levantado la voz para protestar como ahora lo hace? ¿es acaso la primera vez que se ven Parlamentos unánimes?

¿No ha asistido S. S. á ellos, y ha sido tambien ministro cuando existian esos Parlamentos? ¿Y venian como ahora, de la manera pacífica y legal reconocida por los órganos de las opiniones de S. S. que se sientan en el Congreso? Señores, aun cuando queramos olvidarnos de ciertos hechos, no podemos prescindir de tener muy presentes algunos. ¿No se recuerdan las elecciones de 1855, en que solo vino un moderado, el señor marques de Someruelos? ¿por qué no protestó entonces el Sr. San Miguel? (El Sr. San Miguel: no me hallaba yo en este sitio). Si S. S. no estaba en este sitio, estaba identificando con las opiniones políticas entonces dominantes; nadie clamó contra esta especie de esclusion en masa de todo un partido que tantos servicios habia prestado al Trono y al país. Lo mismo sucedió en el año 40, y despues en las Cortes constituyentes.

Pero dice S. S.: ¿Cuál es la causa de que solo haya venido á las Cortes una pequeña fraccion? Ya lo dijo el señor ministro del ramo. La causa es la reaccion de ese bienio que el Sr. San Miguel acaba de calificar de fatal. (El Sr. San Miguel: No he dicho eso.) S. S. lo ha dicho; y si no lo dijera lo diria la España entera. Sabeu bien los señores senadores, como yo, que despues de los acontecimientos de los dos años, era preciso que se verificase una reaccion, y que los hombres que habian tenido una participacion en ellos, aunque fueran muy dignos, fuesen escluidos de las elecciones.

¿Y qué diríamos cuando el Sr. San Miguel nos dice cáudidamente que el partido progresista, ha caido siempre por un exceso de legalidad? ¿En qué país estamos? ¿Se ha olvidado S. S. de que cuando este partido ha subido al poder ha suprimido las leyes votadas por el Parlamento, leyes á cuya formacion habia concurrido? En cuatro ocasiones en que ese partido ha venido al mando, ha echado abajo los fueros del Trono y del Parlamento. Hé aqui por qué me levanto á defender esos objetos.

Otra cosa ha dicho el señor San Miguel, que no sé

como calificar. Que nunca ha sido la Reina mas respetada y aclamada que en los dos últimos años. Si estas palabras no hubieran sido pronunciadas por el señor San Miguel, cuyo respeto y amor al Trono y á la Reina no pueden ponerse en duda, yo no sabria cómo calificarlo. Si la Reina ha sido alguna vez victoreada en esa época, ha sido porque aprovechábamos nosotros los momentos que se presentaban, y con entusiastas vivas á la Reina, protestábamos contra la situacion violenta por la que el Trono pasaba. ¿Quién no recuerda que no era libre la prerogativa Real, habiéndola dejado mezquina, mermada é insuficiente? Y esto para lo ménos importante al país; que respecto á lo mas trascendental, el Trono no podia ejercer su prerogativa, apelándose muchas veces á medios que no califico para obtener la sancion. No me he levantado á pronunciar un discurso, sino á protestar contra ciertas ideas emitidas por el señor San Miguel, porque no podia dejar de hacerlo así ocupando este puesto.

El Sr. SAN MIGUEL: Lo que respecto á las elecciones dije, fué que si el señor ministro de la Gobernación aseguraba que el Gobierno no habia influido en ellas, resultaba otra cosa mas grave, y al efecto cité el Caveant consules.

Dice el señor ministro de Estado que no he hablado yo en tal ó cual ocasion. A esto solo contestaré que me sucede lo que á los demas: que hablo cuando lo tengo por conveniente.

Respecto á que he llamado fatal al último bienio, el señor ministro de Estado debió comprender que lo decia en sentido irónico, y refiriéndome á la calificacion que hacen sus amigos políticos. ¿Cómo habia yo de calificar de fatal un bienio que es mio?

En cuanto á que la Reina ha sido mas considerada en ese bienio que en otras épocas, publico es que en todas las barricadas se veia el retrato de S. M., y en todas se la cantaba, se la vitoreaba.

La cuestion de prerogativa no creo que deba entrar, porque nada tiene que ver con la que se discute.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Oliver.

El Sr. OLIVER: La cedó al señor Conde de Lucena.

El Sr. Conde de LUCENA: Señores senadores: no era posible que yo guardase silencio en esta discusion eminentemente política, despues de los grandes sucesos por que ha pasado la patria desde la última reunion de este cuerpo; y mucho mas imposible era que guardase silencio, cuando en esos mismos sucesos he tenido una parte tan principal. Si, yo fui el jefe del movimiento del campo de Guardias, yo fui el que di el programa de Manzanares; yo fui el que acepté la cartera de la Guerra en el gabinete del duque de la Victoria; yo el que he estado dos años á su lado; y yo, en fin, el que fui llamado por la Corona, en momentos muy solemnes, para salvar el Trono y la sociedad que estaban á pique de hundirse, y que tuve la suerte de salvarlos, sin sangre despues del combate, sin hacer derramar una lágrima, y sin un destierro.

Si todo esto me obligaba á pedir la palabra en la discusion presente, mucho mas obligado me creo (y hasta seria criminal mi silencio) á hablar despues de las acusaciones lanzadas por el señor Calonge contra mí y mis dignos compañeros, que dos años despues han estado constantemente á mi lado, y que en dias de crisis han salvado la sociedad y el Trono.

Señores, el general Calonge calificó de rebelion la del campo de Guardias: ¿por qué? Porque S. S. ha olvidado todo lo que anteriormente habia pasado; olvidó las causas que lo produjeron, que mas tarde hubiesen dado por resultado una revolucion, sin remedio. Doy las gracias al señor presidente del Consejo por la energia con que rechazó la acusacion del Sr. Calonge, si bien al hacerlo lo ha hecho con la energia de quien defiende su propia causa. (Profunda sensacion.)

Como voy á entrar en detalles que considero indispensables para justificar aquel acontecimiento; como quiero descartar todo lo que parezca personal, tratando únicamente lo que pueda interesar á mi patria y á mi honra, desearia que el señor presidente del Consejo se dignase contestar á estas preguntas: ¿Es verdad que el señor duque de Valencia estaba unido con los generales que despues fuimos al campo de Guardias, desde 1852? ¿Es verdad que S. S. era sabedor de todo cuanto hicieron despues de cerrado el Senado y de la votacion de los 105? ¿Es verdad que S. S. estaba dispuesto á unirse á nosotros? ¿Es verdad que si bien S. S. no quiso unirse á nosotros, por razones que yo respeto, mas tarde nos felicitó por nuestro triunfo, manifiándonos un Ayudante? Si S. S. se digna contestarme, ahorrará esplicaciones que de otro modo me verá obligado á dar.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Duque de VALENCIA: Señores: despues de las versiones equivocadas y calumniosas que se han reproducido en Madrid por espacio de muchos meses; despues de haber yo aconsejado á S. M. la Reina que dirigiera á las Cortes las palabras de olvido que se dignó estampar en su discurso, despues de la conducta que yo observé ántes de ayer en el Senado, yo no puedo contestar...

El Sr. LARA: Pido la palabra para protestar contra lo que dijo el sábado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. hacer protesta alguna mientras dure la discusion: á su tiempo podrá V. S. hacerla, si le llega el turno para usar de la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Duque de VALENCIA: Yo no puedo contestar á las preguntas que me ha hecho y del modo que lo ha verificado el Sr. Conde de Lucena; no tengo mas que manifestar que en las cosas que el Sr. Conde de Lucena meditó; que en las cosas que el Sr. Conde de Lucena trató, del modo que S. S. lo hizo; que en las cosas que S. S. ejecutó, yo no tuve participacion ninguna, cualesquiera que fueran las relaciones que yo ántes y hasta cierto punto tuve con S. S. Su señoría debe contestarse á sí propio, y yo le contestaré despues con arreglo á lo que S. S. diga.

Aprovecho la ocasion, ya que estoy en el uso de la palabra, para contestar al Sr. General Lara ántes que S. S. haga la protesta que ha anunciado.

Todos los periódicos se han ocupado de una espression que yo dije en la improvisacion de mi discurso, la palabra, «desmañes de los Ministros anteriores». Cada periódico ha explicado esta frase á su manera: yo creo que todos ellos la han explicado de un modo distinto de como la comprendieron los Sres. Senadores. Yo empecé mi discurso diciendo que el primer pensamiento político que sonetó al exámen de mis compañeros y que estos aprobaron, fué el de unir todos nuestros esfuerzos para borrar hasta las huellas que habian dejado en pos de sí las funestas divisiones que habian destruido al partido conservador y que pusieron al Trono y al país al borde del abismo. Señores, yo, cuando dije esas Administraciones anteriores, me referí á todas, absolutamente á todas, á la mia la primera. Yo no soy, señores, un hombre tan orgulloso que crea que está en el caso de tirar la primera piedra á la nueva Magdalena. To-

dos, señores, hemos faltado, y hemos faltado unas veces en el gobierno y otras veces en la oposicion: si la palabra «desmañes» ha podido parecer á algunos dura, que en mi concepto no lo es, puesto que yo tambien me incluyo en ella, la retiro y pongo otra que tenga la misma significacion que yo acabo de explicar. Yo me he referido á los desmañes que hemos cometido, á los errores en que hemos incurrido todos: yo no me he referido á ninguna administracion determinada, y el objeto que yo tuve fué cumplir el programa del Gobierno de abrir la puerta á todos los que quisieran olvidar, á todos los que quisieran dejar atras los sucesos pasados para servir los intereses del Trono y al país. ¿Y cómo podia yo haber querido acriminar á una Administracion determinada cuando yo dije tambien en mi discurso que en mi ostracismo y en mi retiro quizás exagerado manifesté á todos que era preciso acabar con las fracciones y con los partidos en que estábamos divididos? Pues si yo queria eso, ¿cómo habia de defender al uno para atacar al otro? Este fué el sentido de mis palabras: yo escapo, pues, que estas esplicaciones se aceptarán con la misma sinceridad y con la buena fe con que yo las doy, si alguno se obstinase en dadas diversa interpretacion; si se quiere arrojar el guante, arrojese, que el Gobierno está aquí y lo recogerá.

El Sr. General O'DONNELL: S. S. ha contestado como ha querido por conveniente á las preguntas que le he dirigido. Habria querido evitar el dar esplicaciones; pero ya que se me ha puesto en ese caso, las daré.

Señores, todo el mundo recordará que el año 52 la mas completa calma reinaba en la política, y tanto, que se decia estaba muerta. Desgraciadamente para el Gobierno y para el país, por primera vez se lanzó la palabra Reforma constitucional. (El señor marques de Miraflores pide la palabra.) Los Sres. Senadores recordarán la agitacion producida al hablarse de un golpe de Estado, y no habrán olvidado las reuniones que con este motivo hubo de hombres políticos que acordaron elevar á S. M. una esposicion que, si bien reunió un gran número de firmas, no llegó á presentarse. Se convocaron las Cortes, y á los pocos dias se publicaron en la Gaceta aquellos proyectos que produjeron tal efecto en aquella misma Cámara, que el Gobierno se vió desairado en la cuestion de presidencia, disolviéndose en seguida las Cortes.

No habrán olvidado los señores senadores el efecto que esto produjo y la agitacion que causó, en términos que los hombres mas importantes del partido moderado se reunieron para protestar contra ella, y en esta reunion fué elegido presidente el señor duque de Valencia; mas previendo seria muy posible que el gobierno no permitiese las reuniones, se acordó nombrar un comité, del cual tambien fué elegido presidente, y al que concurrían los señores Mon y Pidal, y otros hombres importantes. En este comité, ademas de la protesta, se trató de la legalidad de las elecciones. El ministerio Bravo Murillo cayó dos ó tres dias despues de la salida del duque de Valencia para Bayona, sucediéndole el conde de Alcoy. No dejó la oposicion por esta mudanza, y al reunirse de nuevo las Cortes, lo primero que se trató fué dar cuenta de una esposicion del duque de Valencia remitida á este alto cuerpo. El Senado no la tomó en consideracion, pero ya podia preverse lo que sucederia al ver la oposicion que en él se habia formado. Cayó aquel gabinete, lo mismo que el del señor Lersundi, sucediéndoles el señor conde de San Luis.

Siento, señores, como ya he dicho ántes, entrar en esto; pero ha llegado el momento de hablar de mis relaciones políticas con los que despues fueron mis compañeros en el campo de Guardias. Yo recibia, y recibiamos todos ántes de regresar el duque de Valencia, una persona que habia conferenciado con este, y á quien S. S. decia, lamentándose de la situacion critica en que se hallaba el país, y de los temores que abrigaba de que peligrasen el trono y las instituciones, que no habia mas salvacion que apelar al medio de la fuerza. (Rumores.)

El ministerio Sartorius autorizó la venida del duque de Valencia á España. S. S. vino á Madrid, y á pocos dias se trasladó á Aranjuez. Allí tuvimos una conferencia con él, en la que nos manifestó las ideas patrióticas que siempre animaba, ideas que yo me complazco en reconocer en S. S., aunque no pueda apoyar al Gabinete que hoy preside; y S. S. nos manifestó terminantemente que la situacion era tal, que era preciso apelar á la fuerza, y que si por circunstancias particulares no podia ser el primero que saliese, la segunda espada que se desentainase seria la suya, añadiendo que en el estado en que se encontraban las cosas, bastarian dos solos regimientos de caballería que se sublevaran para hacer la revolucion.

Las Cortes se abrieron, y convencido S. S. de que nada se adelantaria con los medios legales de oposicion, se fué á Loja en lugar de venir al Senado, pues era el jefe natural de la oposicion. Todos saben lo que pasó en aquellas Cortes, todos recordarán la célebre votacion de los ciento cinco senadores en la cuestion de prerogativa, y el Gobierno, á pesar de esto, por una fatalidad para él y para la nacion, no tuvo la suficiente abnegacion para resignar el poder. Las Cortes se cerraron, y tras su cerradura vino la persecucion á la prensa, el destierro de los generales que habiamos votado en el Senado en contra del Gobierno, el de los hombres importantes, el de periodistas.

Tras esto se anunciaron reformas en todos sentidos, se publicó un empréstito forzoso, en fin, señores, se estuvo completamente fuera de la ley. Paes bien, en este país donde todos los partidos han conspirado cuando no han estado en el poder, donde no hay un hombre político que con la mano sobre el corazon diga que no ha conspirado, ¿podrá decirse que ha habido una revolucion mas legitima que la de 1854? Yo, señores, desde el cuarto donde habia estado encerrado cinco meses, monté á caballo, y seguido de algunos generales me puse á la cabeza de algunos regimientos para echar abajo á los que hollaban una Constitucion que habia jurado como general y como senador al sentarme en este puesto.

Vinimos á Vicalvaro, y á mi pesar se empeñó el combate, en que no puede decirse que hubo vencedores ni vencidos; allí las tropas de uno y otro bando se portaron con la bizarría de tropas españolas, siendo su resultado regresar la guarnicion á Madrid y quedarnos nosotros en Vicalvaro. Al dia siguiente, conforme á lo convenido con el duque de Valencia, nos dirigimos á Aranjuez y desde allí marchamos sobre Andalucía, pues en la provincia de Jaen se encontraba el general Serrano, que se hallaba comprometido con nosotros.

Llegamos á Manzanares, donde se nos presentó efectivamente, diciéndonos que todos los que le habian prometido ayudarle, le habian abandonado; pero que allí estaba él y que nuestra suerte seria la suya. Aquí fué donde di el manifiesto de Manzanares, y como yo no niego nunca mis actos, diré lo que pasó.

Dicho se está que yo recibia emisarios de lo que pasaba en la corte. Y aquí debo hacer una aclaracion, porque se ha querido tomar pié de una palabra que dijeron

del Congreso. Señores, aunque yo aseguré que el movimiento habia sido efecto de una docena de hombres de corazon, estaban comprometidos todos los hombres importantes del partido moderado. Pero sucedió lo que siempre, que cuando se trata de ir hay mucha gente, y cuando llega el caso son muy pocos. (Un señor senador: Pido la palabra para una alusion personal.)

Se me dijo que el movimiento no era secundado por el pueblo, porque se presentaba como una cuestion personal, sin pensamiento político, y que así lo creian muchísimas personas. Entonces di el manifiesto de Manzanares; dos cosas decia en él, la reforma constitucional, y la Milicia nacional: la reforma constitucional como la presenté á S. M. cuando fui presidente del Consejo de ministros: la Milicia nacional ya la queria entonces, yo la creia posible, no como se organizó, sino como yo la hubiera reformado, para que fuera un elemento de orden. Pero no debe olvidarse señores, una cosa; cuando los gobiernos abusan del poder, las naciones se liberalizan; y cuando las revoluciones van mas allá, los pueblos se hacen atras. Entonces estábamos en el primer período, y yo creia que una Milicia que ofreciese la garantía de que las instituciones no volverian á correr peligros en las grandes capitales; y de los hombres que tuviesen que perder, no era incompatible con el orden.

Salimos de Manzanares, y escribimos una carta que firmamos cinco generales, diciéndole al duque de Valencia que si se presentaba estábamos dispuestos á entregarle el mando. S. S. nos hizo contestar que estaba enfermo y muy vigilado. Entretanto el ministerio Sartorius cayó. Y aquí debo hacer una rectificacion. Se ha dicho que íbamos hácia Portugal, y esto es absolutamente falso. En Ecija reuní un consejo, al cual asistieron los generales y coroneles, y allí dije que la revolucion moral estaba hecha; que no necesitábamos mas que vivir para que el gobierno cayera; que debiamos cruzar las montañas de Sierra-Morena, caer sobre tierra de Barrios, país á propósito para la caballería, y malo para la artillería contraria, que tenia que quedarse en Andalucía; apoderarnos de los carros que encontráramos para mi caballería y los 1200 infantes, y volvernos á presentar sobre Madrid. Tal era mi resolucion al saber la caída de San Luis y el nombramiento del señor duque de Rivas para presidente del nuevo ministerio, primero que hubo en España de la union liberal. Sin embargo, no duró mas que tres dias, y S. M. llamó al duque de la Victoria.

Desde este momento mi mision estaba concluida. Yo me encontraba en Sevilla cuando recibí esta noticia. Aquí debo hacer una advertencia para manifestar que no fué en Madrid donde quedé decidido el movimiento, pues ya lo estaba, por haberse pronunciado Barcelona con el general la Rocha, Zaragoza con el señor Rivero (el señor Rivero pide la palabra para una alusion); el señor Blanco en Valencia. Todo esto trajo el contragolpe sobre Madrid.

El señor San Miguel, ministro interino, me remitió una orden para venir á la corte: cumplí esta orden, pero vine, señores, con la firme resolucion de no tomar parte en el gabinete. La corona habia llamado al duque de la Victoria: yo no tenia relaciones entonces con él, pues habian quedado rotas desde el año 40.

Señores, los mismos que me han hecho un cargo por haber tomado parte en aquel ministerio, fueron á rogarme la noche que llegué, que aceptase, como la única salvacion para el orden, la cartera de la Guerra; todos eran pertenecientes al partido moderado. Vi al duque de la Victoria la noche que llegué. Al llegar á este punto de mi discurso me encontraría muy embarazado para contestar, si el manifiesto del duque de la Victoria no me autorizase para defenderme. Aquella noche me abrazó cordialmente, manifestándome que era tiempo de que cesasen las divisiones entre los españoles, que era imposible que ningún hombre mandase con un solo partido, que él por su parte estaba resuelto á llamar á todos los hombres de importancia y moralidad. Yo veia la situacion de Madrid: los señores senadores la recordarán: se hallaba todo cubierto de barricadas, la guarnicion escasa; pero el pueblo de Madrid, siempre sensato, me inspiraba confianza.

Por primera vez se presentaba en la arena política, con cierta forma, el partido republicano, que despues tomó la denominacion de democrático. La tranquilidad se habia conservado, merced á la sensata mayoría del pueblo de Madrid y á los servicios que el digno general San Miguel prestó á su Reina y á su patria en aquellas circunstancias. No desconocia yo la posicion en que me encontraba; y por otra parte, si no habia sido el promovedor, fui el iniciador del movimiento del campo de Guardias; entrando yo en el gobierno podia contener la revolucion, no para volver atras, sino para volverla á su cauce, de donde no habia de salir si se querian consolidar en España el trono y las instituciones. El duque de la Victoria se me presentó de una manera mas conciliadora. Despues de tener una entrevista con él me retiré á mi casa, y habiéndome llamado al dia siguiente, le encontré bastante cambiado con respecto á mí. Me propuso el ministerio de Estado y Ultramar, indicándome era nombrado para el de la Guerra el Sr. Allende Salazar.

Le manifesté que no podia aceptar; que el único en que yo podría entrar era en el ministerio de la Guerra. El duque de la Victoria se esforzó en persuadirme la conveniencia de que aceptara aquella cartera, por el conocimiento que tenia de aquellos países. Viendo mi negativa, me dijo que en ese caso nadie podia ir á la isla de Cuba mas que yo: le contesté que ya habia tenido el mando de aquella isla, y que no pensaba volver á ella; que me retiraria á mi casa, y que lo único que le pedia era que formase inmediatamente un gabinete, sin que pasara un dia mas en la interinidad en que estaba la nacion hacia quince dias.

Poco despues fué el señor Allende Salazar á manifestarme que podia entrar en el ministerio de la Guerra. Conocidas son las personas que juramos aquella noche; algunas se sientan aquí.

Se me ha acusado de haber abandonado las cuestiones, y entre otras la del Senado; pero se ha olvidado que el programa que regia no era el de Manzanares, era el de Zaragoza; que el duque de la Victoria, ántes de aceptar el ministerio, habia enviado un general á hacer presente á S. M. que no aceptaba la presidencia sino á condicion de Cortes constituyentes y de voluntad nacional.

No me quedaban mas que dos partidos: ó dejar correr la revolucion que con sus excesos llegase á la reaccion, ó entrar en el ministerio y evitar que la revolucion se desbordase. Lo primero era mas cómodo; pero la patria y mi propia honra exigian de mí otra cosa. No estoy arrepentido.

La primera cuestion que vino, y que dió lugar á larga discusion, fué la de las Cortes constituyentes. En ella, como sabe el señor Collado, que está presente, hicimos todos los esfuerzos posibles para que volvieran á reunirse las dos Cámaras; pero con el programa de Zaragoza era imposible, y firmamos el decreto. No me arrepiento; pero al presentar á S. M. el proyecto de Cortes constituyentes, matamos virtualmente el Senado. Hi-

ción de las elecciones, no como ha dicho el señor Pidal, ejerciendo coacción el gobierno; antes bien, si de algo pecó fué de abandono. Los abusos contra que S. S. había clamado, cometidos por otros ministros, esos traían la imposibilidad de que el gobierno pudiese ejercer, no la coacción, sino aquella prudente iniciativa que deben tener todos los gobiernos.

Reunieron las Cortes Constituyentes; y aquí voy a adelantarme a la promesa que of hacer al señor Moyano en ellas, de que las defendería en el primer Congreso moderado. Reunieronse; y si bien es verdad que había una minoría turbulenta que quería acabar con todo lo existente, también lo es que la mayoría estaba compuesta de hombres que deseaban el bien del país. Si hubiera tenido un gobierno que hubiese sido tal las Cortes Constituyentes hubieran constituido el país en los primeros cuatro meses de su reunión.

La primera cuestión que se suscitó en Consejo de ministros, fué entonces la de tomar el gobierno la iniciativa desde el primer día, y presentar la Constitución y todas las demás leyes; para sostenerlas luego con valor y resolución; cosa tanto más posible cuanto que el duque de la Victoria gozaba una gran popularidad, y la mayoría de aquellas Cortes deseaba, como he dicho, el bien del país. Pero la debilidad de carácter, como hombre político, no como militar, proverbial en el duque de la Victoria, hizo imposible aquella medida. En las bases se dejaba el Senado tal como está, pero el presidente del Consejo con otros dos señores ministros dijeron que era preciso dejar en completa libertad á las Cortes.

No permanecí yo en el ministerio por hacer traición á mis compañeros, como erradamente ha supuesto el duque de la Victoria; permanecí en aquel puesto por la razón que entré; para que no se desbordara la revolución. Dos años de continuada lucha, de sacrificios y luchas diarias parlamentarias pasaron. Todos esos sacrificios fueron en vano. Lealmente había aceptado el segundo puesto en el ministerio del duque de la Victoria, porque no trataba mas que del bien de mi patria. Las Cortes Constituyentes hicieron cosas buenas, esto es innegable, por mas que el ministro de Estado las haya anatematizado de esa manera. Pero tantos sacrificios no bastaban. Las Cortes constituyentes no acabaron la Constitución: dos veces se prorogaron; hasta que, por último, los sucesos marcharon precipitadamente y desbordados.

Vinieron los sucesos de Valencia y de Valladolid, y confieso francamente que fueron los que mas me alarmaron: cuando un pueblo como el castellano se lanzó á la revolución, comprendí que la sociedad estaba minada. Entonces me presenté al Consejo de ministros; entonces manifesté á mis compañeros que era indispensable se variase de rumbo; que la sociedad se hundía; que era preciso disolver los batallones de la milicia nacional que hacían gala de ser republicanos; que era preciso ser gobierno; que era preciso llamar á los hombres de todos los partidos aptos para la gobernación del Estado; y encontré en todos mis compañeros el apoyo que era de esperar; pero cuando llegó el momento de la ejecución, cuando dije al ministro de la Gobernación: «d V. el decreto disolviendo el tercer batallón de ligeros de la milicia nacional,» que estaba siendo el escándalo de Madrid, me contestó: «no puedo hacerlo.»

Yo concluí diciendo que con el ministro de la Gobernación no podía continuar, que era incompatible conmigo; y entonces comenzó aquella cuestión que duró tres días, en lo cual hice todos cuantos sacrificios podía hacer para no romper con el duque de la Victoria, porque yo quería que no se dijese que deseaba yo ocupar el primer puesto; y por último, fui convocado á un consejo presidido por la Reina. En ese consejo se volvió á presentar la cuestión: la Reina se negó á admitir mi dimisión, pero no la del señor Escosura; el duque de la Victoria dijo que se retiraba si alguno de los dos insistía en salir del gabinete. Todas las reflexiones que se le hicieron para evitar la dimisión del duque de la Victoria, fueron inútiles. En vano la Reina le rogó, en vano yo le dije que si la presentaba, el pueblo estraviado iba á venir á las puertas de palacio á pedir á la reina que le restituyera la presidencia.

Todos los esfuerzos fueron en vano: el duque de la Victoria se encerró en la negativa, no dando oídos á las reflexiones de S. M.; S. M. me dijo: «Supongo que tú no me abandonarás;» se lo ofrecí á fuer de caballero, y no la abandoné. Nos retiramos á la secretaría de Estado, donde fueron inútiles todos los esfuerzos para evitar que se marchara el duque de la Victoria. De allí se retiraron todos y entonces subí á palacio á decirselo á S. M., á ponerme á sus órdenes, y á jurar en sus manos como presidente del Consejo de ministros.

Difíciles eran las circunstancias: no se podía desconocer la inmensa popularidad del duque de la Victoria. Además, como sucede en esos casos, se estraviaba la opinión: nosotros previmos el combate. Llamé á las personas que creí convenientes proponer á S. M. para formar el ministerio, puesto á la verdad nada apetecible entonces. Esas personas por mero patriotismo lo aceptaron, y desde ese momento nos dispusimos á la lucha. Sin embargo, el gobierno hizo todos los esfuerzos posibles para evitarla. La milicia nacional empezó á reunirse, pues se autorizó al alcalde de Madrid para que convocase una parte de ella y se estableciesen algunos piquetes para la conservación del orden público. Mas tarde la milicia nacional se reunió á las órdenes inmediatas de sus comandantes.

Las Cortes constituyentes estaban suspendidas; los diputados que había en Madrid fueron convocados por su presidente al Congreso. A las cinco de la tarde la batalla era inminente; sin embargo, no quería yo cargar con la responsabilidad; quería dar todos los pasos conciliadores, y el general Mesia fué movido por mí al ayuntamiento, para que el señor alcalde diese orden á la milicia nacional para que se retirase á sus casas y no quedasen mas que algunos piquetes en las calles. (El señor Ferraz pide la palabra).

El señor alcalde, á quien yo hago completa justicia, hizo todos los esfuerzos posibles para evitar el conflicto. Entre tanto se rompió el fuego en la plaza de Oriente; se dió la señal de resistencia, y entonces resistí. El combate empezó con energía; y las tropas, con una bizarría y una decisión admirable, emprendieron el ataque y arrollaron en todas partes á los rebeldes, quedando por fin el orden público completamente restablecido, y sólidamente asertado el principio de autoridad, ese principio de autoridad que por ello tiene existencia en el gobierno.

El gobierno tuvo noticia de la sublevación de Zaragoza. Ganada la batalla en Madrid, sabía que tenía que ganarse en todas partes. Yo tengo el íntimo convencimiento de que la mayoría de la milicia nacional se esmaltaba á la idea de haber triunfado; porque si hubiera triunfado hubiera pasado hasta por encima de Rivero, y no sé á dónde hubiera ido á parar.

Habíamos triunfado, señores, y era preciso obrar como gobierno: después del combate debía venir la organización del país, y ante todo, el gobierno quiso que no

se derramase ni una lágrima mas; así es que al día siguiente puso en libertad á todos los prisioneros, cosa que solo podía hacer un gobierno que tuviese la fuerza necesaria para gobernar, y en este caso se hallaba el que yo tuve el honor de presidir.

La primera cuestión que se presentó fué la de la milicia nacional; esta se había hecho imposible después de la actitud que había tomado, después de las sublevaciones de Madrid, Barcelona y otros puntos: se optó, pues, por su disolución.

La segunda cuestión es la de las Cortes constituyentes, que, por razones que he espuesto ántes, habían perdido el prestigio en el país; y además, en las últimas reuniones que había tenido la minoría de los diputados, deliberando bajo la presión de los sublevados, se había desconocido la prerrogativa de la Reina en el nombramiento del ministerio, y voy á decir por qué.

Cuando se resolvió enviar un mensaje á S. M., se pasó un oficio al mayordomo de palacio, sin tener en cuenta que había un ministerio responsable.

El señor INFANTE: Pido la palabra.  
El Sr. O'DONNELL: El Gobierno rechazó como debía semejante oficio, sin abrirlo; y cuando después vino otro oficio dirigido al presidente del Consejo de ministros, contesté que no reconocía la legalidad de la reunión, porque no era mas que la reunión de una minoría; porque era contra el acuerdo de las mismas Cortes, que habían determinado no reunirse hasta que los diputados volvieran de las provincias, y sobre todo, porque estaban discutiendo rodeados de los que se habían sublevado. El Gabinete, pues, en vista de esto, aconsejó la disolución.

Después venía una cuestión gravísima para los que aceptábamos la legalidad de los dos años últimos. Nos encontramos con que no había Constitución: la del 45 había sido anulada, y la hecha por las Cortes Constituyentes no había recibido la aprobación definitiva ni la aceptación real: fué, pues, preciso un acto de dictadura; se restableció la del año 45, y se consultó con S. M. el acta adicional que también fué adoptada.

Nuestra política fué una política de tolerancia; y esto es lo que olvida el ministerio del señor duque de Valencia, que no tiene presente sin duda que no ha reemplazado al ministerio del señor duque de la Victoria, sino al que yo presidía.

Yo llamé á los hombres del partido moderado y conservé á los del partido progresista que habían cumplido con sus deberes, y todos los del partido conservador á quienes llamé, todos aceptaron.

Como no pudimos desarrollar todo nuestro pensamiento, preciso es decir cuál era en algunos puntos. Nosotros aceptábamos la desamortización civil y eclesiástica, y como gobierno de consolidación, si la suspendimos fué para tratar con la Santa Sede; pero siempre bajo la base de llevar á cabo la desamortización.

Tratábamos de formar un Consejo de Estado, en el que tuvieran cabida los hombres eminentes de todos los partidos que hubieran llegado al fin de su carrera; y al decir de todos los partidos, comprendo solo aquellos que quepan dentro de la Constitución. Y no tratábamos de restablecer el Consejo Real, porque no éramos un ministerio de restauración.

Nosotros no creímos posible gobernar con la ley de 25 de febrero, porque era completamente descentralizadora; pero no hubiéramos restablecido las leyes actuales de diputaciones provinciales y ayuntamientos, porque creemos que mata los intereses de los pueblos. Nosotros, partiendo de la base que nos habíamos propuesto, de considerar legales, como lo son en mi opinión, las leyes votadas por las Cortes Constituyentes y sancionadas por la Corona, íbamos á establecer las leyes votadas por aquella Cámara, sin perjuicio de haber puesto á las Cortes algunas modificaciones.

Este era el estado de las cosas. Nosotros teníamos pruebas de confianza de S. M. que jamás olvidaré; pero en el día que S. M. creyó conveniente confiar á otros hombres la dirección de los negocios, pusimos respetuosamente á sus plantas nuestras dimisiones, acatando la régia prerrogativa, que tres meses ántes habíamos hecho respetar á los demás. El ministerio presidido por el señor duque de Valencia sucedió al que yo había tenido la honra de presidir; y hoy vengo á hacer la oposición al dictamen de contestación al discurso de la Corona, y por consiguiente al actual gabinete.

¿Qué significa el ministerio del señor duque de Valencia? Para mí que sabía la parte activa que su señoría había tomado en preparar los sucesos de 1854; para mí que sabía cuanto en su patriotismo había su señoría deplorado lo que había pasado en la última administración, no podía comprender, ni lo comprendo hasta que se lo oiga explicar á su señoría, cómo puede llamarse gobierno de restauración de lo mismo en cosas y personas que existía en 1854, la persona que juzgaba necesaria, precisa el año 1854 una revolución para destruir aquellas cosas y personas, aquella situación.

¿Qué querían los comités á que asistía el señor Pidal, el señor Mon, el señor Seijas; qué querían? La verdad del gobierno representativo: se oponían á la reforma, y sus señorías sin embargo, nos han propuesto una reforma, si tener siquiera el mérito de la franqueza del señor Bravo Murillo. Aquel ministerio quería una reforma, y publicó en la *Gaceta* desde el primero hasta el último artículo: cuando se reunieron las Cortes, sabían con anticipación á lo que eran llamadas. Nosotros, después de consultado con S. M., propusimos un acta adicional á la Constitución: los pueblos al elegir sus diputados, y estos al venir al parlamento, hubieran conocido de antemano el pensamiento del gobierno. ¿Y qué es lo que hace el ministerio actual? Traer un proyecto, dentro del cual cabe lo mucho y lo poco, un proyecto con el que por lo visto ha querido contentar á todos, pero que la esperiencia se encargará de probarle que no ha satisfecho á nadie.

En primer lugar, después de haber anulado ó suspendido por completo, no solo la desamortización eclesiástica, sino la civil, viene á proponer el restablecimiento de los mayorazgos. Pero el ministerio propone también la reforma de los reglamentos de los cuerpos colegisladores, y esta reforma puede ir hasta negar la publicidad á nuestras sesiones, hasta impedir que se publiquen nuestros discursos. Hasta aquí puede llegar la reforma que se propone.

SS. SS. han hecho también una reacción completa en las personas; se han hecho destituciones en masa, como ha dicho muy bien el Sr. San Miguel; SS. SS. han convertido además á los porteros y escribientes de 3,000 reales en hombres políticos. Yo creo constitucional, parlamentario, que los altos empleados sean afectos á la política de un ministerio, y que cuando no presenten su dimisión se les releve de sus puestos; pero no concibo como esta teoría puede aplicarse á los porteros y subalternos, convirtiéndolos así en hombres políticos.

Los señores ministros no han dicho todavía, aunque yo espero lo dirán, si reconocen como legal ó no lo hecho en los dos años; pues al mismo tiempo que parecen rechazar algunas leyes hechas por las cortes constitu-

yentes, se aprovechan de otras, como ha sucedido para llevar á cabo el empréstito Mirés. Verdad es que la han modificada, pero al fin, modificada y todo, es una ley de aquellas cortes.

Otra cuestión hay mas grave, de la cual nada se habla. Esta se refiere á la infracción de ley que ha hecho el gobierno, de una ley sancionada por la corona, relativa á la reserva, amalgamando al ejército permanente á los que pertenecían á la primera. Esto ha dado motivos de indisciplina, por los cuales el gobierno ha tenido que rogar á S. M. que los indultara por haber dado lugar á ellos.

He concluido manifestando las causas por qué no puedo estar conforme con el gabinete. Yo no puedo aceptar la política que se llama de restauración y que se ha puesto en un documento firmado por el ministro de gracia y justicia. No puedo aceptar la política de un gabinete que propone una reforma que puede acabar con el gobierno representativo. No puedo estar conforme con el gabinete porque vuelven á establecerse las persecuciones de partido y las destituciones en masa, sin mas razon que la que ha dicho el señor ministro de la gobernación, de que había que colocar á otros. No puedo estar conforme con un gabinete que ha verificado el empréstito Mirés, por haber faltado á la ley, y por haberse hecho no con las ventajas que ofreció el verificado por el señor Santa Cruz.

He explicado las situaciones especiales en que me he encontrado, manifestando cuál ha sido mi conducta y cuál mi deseo cuando entré en el ministerio del duque de la Victoria, y los esfuerzos que hice para que la revolución no pasara de los límites que todos deseaban. Llamado por la corona en momentos difíciles, salvé al trono y los principios sociales. En el tiempo de mi administración he sido conciliador, constitucional, he querido establecer un gobierno de tolerancia, dando el mayor prestigio al trono, al par que asegurar la libertad del país, porque á ella va unido el trono de Isabel II. He querido la reconciliación, no de los partidos extremos, no de los hombres que se llaman democráticos, ni de los que quieren la anarquía, en el nombre, que se llaman republicanos. Pero tampoco les tenderé mi mano á los hombres que quieren otra dinastía, ó establecer principios que no sean liberales.

Yo no diré lo que decía ayer el señor ministro de la Gobernación. Decía que el gobierno no tendería la mano á ningún partido que intentase destruir y atacar á la Reina y á la dinastía; mas no añadió su señoría ni las instituciones ni á los principios liberales. Creo que habrá sido un olvido del ministro actual, tan entusiasta de la revolución de 1854, que quiso hacer lo que á mí no me había ocurrido, que era *inmortalizar con un monumento el manifiesto de Manzanares*. Sé que la votación del Senado será favorable al gobierno; pero he dicho lo que he creído conveniente, para que el Senado me juzgue, luego el país, y después la historia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, duque de Valencia: Antes de contestar al señor general O'Donnell en lo que tiene relación á mi persona, rogaré al Senado que considere que aun cuando en todo tiempo no sería parlamentario ni conveniente que una discusión en este alto cuerpo tuviese el carácter de personal, en esta ocasión conviene, es útil que la que ha sido provocada no pierda el carácter que su señoría mismo la ha dado, carácter de personal, de personalísima; pero sea relativamente á nosotros dos, á nosotros solamente, sin trascendencia á ninguna otra persona ó fracción. Salgamos lastimados su señoría ó yo, ó los dos á la vez: si lo hemos merecido, nada importará al país, ni influirá en sus destinos. Por mas que dos capitanes generales del ejército den un espectáculo lamentable á los que de ellos deben tomar ejemplo en la milicia, la Providencia velará algún día sobre los sagrados objetos que vamos á comprometer; pero si ensanchamos las rivalidades, la patria nos pedirá severa cuenta, y todos seremos responsables de los males que no hemos querido evitar, pudiendo haberlo hecho. Repito lo que dije hace dos días: fijemos la vista en ese trono, no olvidemos el terrible huracán que acaba de pasar y que exige de nosotros toda clase de sacrificios.

Algunos creerán que voy á contestar al general O'Donnell, con la saña con que su señoría me ha atacado; pero no tema el Senado que yo olvide lo que le debo, ni lo que me debo á mí mismo.

Ante todo, quisiera saber la causa de esa animosidad del señor conde de Lucena hacia mí. ¿La concibió al ver que no me unía á su levantamiento del campo de Guardias? No, pues no revela semejante animosidad la benévola correspondencia en que hemos estado después. ¿Será por lo que he sentido el martirio sufrido por todo el partido moderado durante el tiempo en que S. S. ha sido árbitro de los destinos de España? Tampoco; algunos saben mi conducta desde que S. S. subió á la presidencia del Consejo. ¿Habrá sido cuando disputaron á S. M. á mano armada el libre uso de la régia prerrogativa, y yo me presenté en Bayona á pedir desde allí venir á ofrecer mis servicios á mi Reina? Otro mas suspirio que yo pudiera creerlo, al ver la resistencia que S. S. opuso á que yo entrase en España; pero yo no lo puedo creer. ¿Cuándo, pues, ha nacido esa enemistad, y para qué ha tenido S. S. escondidos esos resentimientos y esas quejas? Los señores senadores lo concebirán fácilmente.

Esta es la primera vez que se han traído al Parlamento conversaciones privadas y tenidas en la espansion de la amistad, confiando en la caballerosidad del amigo. El señor O'Donnell mina la sociedad por sus cimientos. ¿Quién podrá desde hoy tener confianza en que lo que diga en el seno de la amistad no se traerá al dominio público?

Sabida es la amistad que me unía con el general O'Donnell, y que esta afección me indujo al primer paso que di (que harto lo siento, porque me la costó mucho) cuando hice la oposición al gabinete del señor Bravo Murillo. Yo vivía retirado en Loja, sin aprobar la política entonces seguida, aunque resuelto á no volver á salir de mi retiro; pero el general O'Donnell me escribió, y me resolvi á venir á Madrid y á hacer el sacrificio de mi opinión, solo por afecto á S. S.

Lo que pasó después lo sabe bien el Senado. Yo fui la única víctima entonces, siendo mi amistad tal con el general O'Donnell, que á mi salida para Francia le encomendé que me representara en el comité. Envié una exposición á S. M. quejándome, y esa exposición se imprimió: posible es que el señor O'Donnell sepa por quién; yo no lo sé: lo cierto es que mi situación se agravó, y que yo guardé el mas profundo secreto. En cambio acepté como consuelo que el comité me remitiese una carta, en la cual se buscaron las palabras mas vagas para no significar que el comité estaba identificado con mi anterior política, que era la del partido conservador.

Empezaría entonces la Unión liberal; á cuya cabeza se puso el general O'Donnell, y en la cual todos cabían menos yo? ¿O existiría la idea de mi muerte política, como después la del duque de la Victoria, á

pesar de la amistad que me unía á este con el general O'Donnell?

Formado el gabinete del conde de San Luis, regresé á España con decidida intención de marcharme á Loja, pero en el momento empezaron las gestiones del general O'Donnell para que me quedara, para que me presentara en el Senado, y para que hiciera un discurso de oposición fuerte, tratando de demostrar que yo no debía gratitud á aquel gabinete.

Antes de decidirme á partir, quise ver al general O'Donnell: no negaré yo el modo como me espesé acerca de los negocios públicos, aun cuando no reconocía en nadie el derecho de referir conversaciones privadas. Cierta es que dije que los acontecimientos tenían que venir al punto á que vinieron, y que solo en el terreno de la fuerza se resolverían: esta es la verdad, yo no la niego, y dije mas; que me prestaria á tomar parte en cualquiera movimiento que se ejecutara en ese sentido, pero con la precisa condición de que no habíamos de entendernos mas que los que estábamos reunidos.

S. S. se ligó después con otras personas que pertenecían á opuesto bando, y desde entonces preví los males que se iban á suceder; allí, entretanto, ni se pactó, ni se trató, ni se resolvió nada. Me retiré á Loja; y cuando supe los compromisos y alianzas que el general O'Donnell había contraído con el partido progresista, me juzgué libre de todo compromiso. ¿Hizo el señor O'Donnell aquel movimiento únicamente con mis amigos políticos? ¿No tuvo S. S. aliados en otros bandos? ¿No contó con otras personas? El programa de Manzanares ¿no era contrario á todos los actos de mi vida entera?

¿Cómo podía unirme yo á un movimiento en el cual se hallaban los amigos mas íntimos del duque de la Victoria, y en que figuraban principalmente los que habían intentado la revolución de 1848? S. S. no se acordó de mí sino cuando dejó de ser conservador, cuando era ya progresista, y algo mas que progresista.

Yo, como he dicho, no podía menos de rechazar el programa de Manzanares; cuando las barricadas amenazaron al trono, entonces, sí, escribí á S. S. y le dije que me uniria á él para venir á destruir las y á salvar ese mismo trono.

Dice S. S. que cómo puedo unirme hoy con los que ántes fueron mis enemigos. Es sencillo: porque no guardo odios, porque no tengo resentimientos, porque no me creo justo, y puedo haber pecado, porque creo que las lecciones de la experiencia pueden unirme á todos y hacernos mas prudentes, mas moderados, mas previsores, menos presuntuosos, á fin de que podamos vivir todos como hijos de una nación, no como los hijos de Edipo.

El Sr. general O'DONNELL: Grave es el cargo que me ha dirigido el señor duque de Valencia diciéndome que venia yo á referir en este sitio conversaciones particulares; pero el Senado habrá conocido que tenia yo que dar explicaciones sobre mi conducta en los sucesos del 54. S. S. ha dado las razones que tuvo para no unirse entonces; pero ha convenido por último en cuanto yo he sentido.

Dice S. S. que no se salió con nosotros, por haberme yo unido á los que habían hecho la revolución de 1848; pero todos saben lo contrario, pues siempre los he combatido. Por lo demás me afirmo y ratifico en lo que he dicho. S. S. estaba con nosotros, conspiró con nosotros y estaba comprometido con nosotros; y en esto apelo al testimonio de los generales que se sientan en estos bancos.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor O'Donnell se afana en hacerse participe de todos sus actos, siendo así que decía en las Cortes constituyentes que no me conocía, y que se había puesto á las órdenes del duque de la Victoria, cuando ahora dice que contaba conmigo. ¿Cómo nos podía tener á los dos en las manos? ¿Sería para ahogarnos á los dos? Si S. S. se había puesto á las órdenes del duque de la Victoria, ¿qué puesto me reservaba á mí? ¿el de ayudante de campo?

El Sr. general O'DONNELL: Dos palabras, señor presidente. Yo no había contado con el señor duque de la Victoria: eso no es exacto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuarla mañana á la misma hora.

Se levanta la sesión.  
Eran las cinco y cuarto.

## CONGRESO.

Sesión del día 18 de mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos menos cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comisión varios documentos relativos á las actas electorales.

Pasó á la comisión de peticiones una exposición de doña Dolores Iturburu, solicitando una pensión en atención á los méritos de su hermano.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas proponiendo la desaprobación del acta de Sigüenza, la aprobación de la de Tudela y Córdoba, y la admisión de don Manuel Aldama por Berja, anulándose los votos de la sección de Alcolea.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunión.

Se dió cuenta de una proposición de los señores Tovar, Perez, Rull, Pinzon y otros, para que se concediese una pensión á los hermanos del coronel D. Rafael Trabado, asesinado en Málaga en 1846; y consultado el Congreso fué tomada en consideración y pasó á las secciones para el nombramiento de comisión.

Se leyó otra proposición del señor Gomez Inguanzo, dejando sin efecto la ley de 21 de julio de 1855, sobre el abono de años de servicio á los empleados cesantes desde 1843 á 1854.

El Sr. INGUANZO: Esta proposición es de rigorosa justicia. Yo no la apoyaría en otro sentido, si la única razon que hubo en el último Congreso para tomar la resolución á que se refiere, no hubiera sido enteramente política. ¿Cuál es el origen de esa resolución? No ha sido otro, señores, sino esas connotaciones políticas que, trabajando constantemente al país, vienen por último á minar las instituciones. Abonos de servicios, se-

ñores, por servicios que no se han prestado, por cargos que no se han desempeñado, es una cosa escandalosa. (Son estos los frutos de esos clamores en favor de los pueblos? ¿Qué se diría si un hombre opulento despidiera á sus servidores, y á los once años vinieran estos reclamando el importe de sus sueldos ó salarios? Yo lamento los males de esta clase que atraen las convulsiones políticas; pero es lo cierto que esos interesados no prestaron en los once años ningun servicio al gobierno, no teniendo por consiguiente derecho á ningun abono.

No hay, sin embargo, que estrañar que tal concesion se otorgase, cuando en este mismo sitio hemos visto poner á discusion lo mas santo, lo mas sagrado, la religion de nuestros padres, el trono de la reina, base y fundamento de la monarquía española, introduciendo la perturbacion en las conciencias y sembrando la discordia en el corazon de los buenos españoles. ¿Os choca que se tomara esa resolusion, cuando las mismas cortes cerraron las casas de la beneficencia, que á tanto equivalen la enagenacion de sus bienes; esos asilos de los pobres y de los desvalidos, á cuyas puertas se habian detenido hasta ahora las revoluciones? ¿Os admira tal resolusion, cuando intentaron romper los lazos que nos unen al Padre comun de los fieles? Recordemos, por último, cuando aquel gobierno se felicitaba, por órgano del señor Huelves, que pasase una semana sin un pronunciamiento.

Para que no se repitan estas tristes escenas y los españoles se convenzan que no puede abusarse caprichosamente de los fondos del Tesoro, ruego al Congreso se sirva aprobar la proposicion presentada.

Hecha la pregunta, el Congreso la tomó en consideracion y pasó á las secciones.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Jerez, la Alameda (Cádiz) y Guia (Canarias).

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si se me permite desearia hacer una pregunta á los señores de la comision de actas. Siendó de algun interes saber cuando será despachada el acta de Selaya, quisiera saber si se despachará en breve.

El Sr. ARIAS: Lo que detiene el despacho es la índole del asunto y el empeño de todos los individuos de la comision de no presentar dictámen sobre un acta sin haberla examinado todos juntos. Ademas, el candidato elegido ha presentado últimamente nuevos documentos, y la comision tiene que examinarlos.

Se dió cuenta de que la comision de mensaje habia elegido presidente al Sr. Gonzalez Brabo y secretario al Sr. Moreno Lopez.

Actó continuó el Sr. Gonzalez Brabo subió á la tribuna y leyó el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. presidente anunció que este discurso se imprimiría y repartiria, y se señalaria dia para su discusion.

Pidieron la palabra en contra los señores Campomar, Santa Cruz, Rios Rosas y otros.

ORDEN DEL DIA.

Quedaron aprobadas sin discusion las actas de Felanitx (Palma), Priego, Ponferrada y admitidos los Sres. Burgos, Zaforteza, Vicens, Castillo y marques de San Carlos.

Leido el dictámen en que se proponia la aprobacion del acta de Betanzos y admision del señor Hermida, dijo

El Sr. SANTA CRUZ: la última vez que hablé acerca de actas, reconocí la justificacion de la comision: No hablé del gobierno; sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion tomó pie de aquí para decir que yo venia á reconocer implícitamente que las elecciones se habian hecho con toda legalidad.

No era ocasion en una rectificacion de entrar á tratar de este grave punto. Por eso hoy en esta acta he tomado la palabra para hacer una breve protesta: En este dictámen hay un párrafo en que se dice que el gobierno ha tenido una conducta legal. Yo protesto contra esto: el dia en que vea sentado en ese puesto el señor ministro de la Gobernacion, ese dia me levantaré á hablar de su conducta en las elecciones, ya que hoy no está presente.

El Sr. OCHOA: En ese dictámen se toca una cuestion gravísima. Dice el dictámen, que el diputado elegido era don Bartolomé Hermida, director de la caja de depósitos, donde poco tiempo antes se habia verificado un robo; que en esta circunstancia se fundaban las reclamaciones, pero que no se habia procedido criminalmente contra el señor Hermida.

No conozco al señor Hermida; pero si se ha procesado criminalmente á algunos de sus dependientes, ¿no podrá llegar el caso de que aquí se nos venga á pedir permiso para procesar al superior? Estamos señores, en el caso de mostrar que la moralidad, lo mismo que el patriotismo y la inteligencia, es patrimonio del partido moderado. Por eso desearia que la comision se sirviera darnos sobre este punto algunas esplicaciones.

El Sr. HERMIDA: Doy gracias al señor Ochoa por su impugnacion. La calidad de empleado y el respeto á los tribunales me han impuesto silencio

hasta ahora; pero hoy, cuando en forma de protesta se lanza una acusacion contra un antiguo empleado, este tiene derecho á hablar y presentarse con la frente erguida.

Las actas de Betanzos contienen dos géneros de protestas, una sobre la validez de las elecciones, otra sobre mi aptitud legal. Respecto de las primeras diré que la misma comision las ha calificado de insignificantes, y deben serlo tanto, que el señor Ochoa no ha querido hablar de ellas. Hablaré de las segundas.

Contra mi voluntad el gobierno me ha llevado á la carrera de la administracion; contra mi voluntad digo porque la lealtad con que siempre serví me ha llenado de amarguras. La Gaceta en 1856 me avisó mi nombramiento de gobernador de Granada, fui allí con pesar, aprovecho esta ocasion para rendir un tributo de gratitud á aquellos habitantes, como en otro tiempo lo rendí á los de Asturias. La Gaceta me fué á buscar luego para la caja de depósitos: vine, despues de haber recibido una lisongera carta del señor ministro de Hacienda, y fui inmediatamente á averiguar qué fianzas tenia el tesorero. No las tenia, porque no es posible tenerlas para tantos millones.

Por lo demas, todos me dijeron: es honrado. Quise saber como estábamos de seguridades de caja, y ví puertas y antepuertas, y llaves bien acondicionadas. El reglamento estaba muy esplicito en en cuanto á mí; se me marcaba en él mi deber, que es asistir á los arcos semanales y mensuales. Traté de averiguar la práctica en las operaciones diarias; y la práctica es que asisten á estas el contador y el tesorero, no el director, que está al frente del ramo en toda España, y que solo tiene obligacion de asistir á los arcos.

El 31 de enero, dia de arqueo, estuve en él y nada faltaba; el 6 tuve aviso de que se notaba falta. Recurrí á la policia y á los tribunales, hice cambiar llaves, di cuenta al gobierno; y, aconsejándome mi delicadeza saber si mi reputacion habia padecido ante este y ante el pais, me presenté al señor ministro de Hacienda para ofrecerle mi dimision, con el propósito de no retirarla si el gobierno ó el pais me negaba su confianza. El señor ministro me contestó: V. vino al puesto como empleado antiguo y de reputacion; una desgracia á nadie mancha; anímese V. y trabaje por descubrir á los criminales, á fin de que reciban su condigno castigo. Aguardé á ver de qué manera me juzgaba el público: un capitalista respetable, el señor Manzanedo, no solo no retiró fondos que tenia perdidos, sino que llevó 20,000 duros mas.

Otra persona, asturiana por señal, viendo que yo estaba afectado, me llevó tambien un talon de otros 20,000 duros. En fin, señores, en esta desgracia el pueblo de Madrid me dió una prueba de su confianza, que agradeceré toda mi vida. Habia en la caja: en papel, merced al crédito del gobierno, 533 millones y pico en 20 de noviembre; y la vispera del robo teniamos 694. Pues bien, dos meses despues del suceso subieron estos á 787, es decir, que hubo un aumento de 152 millones. Si estando yo al frente de ese establecimiento acuden los caudales en tanta consideracion, ¿no es esto darme una prueba completa de confianza? Pues fué mayor la que recibí respecto del dinero, de suyo desconfiado. Hasta el 6 de febrero habia entregado al Tesoro 4.720,000 rs. Pues bien despues de aquella desgracia ascendieron las entregas en un periodo igual á 9.344,000 rs., es decir, á mas del doble. Creo, pues, que con esta demostracion queda bien establecida la confianza que he inspirado al público y por la cual sigo en mi destino.

Por lo demas, estando conociendo los tribunales de justicia de este asunto, yo no puedo ni debo dar esplicaciones sobre él. Diré, sin embargo, que el ladrón es práctico, es de casa: el robo consiste en su mayor parte en billetes de Banco de 4,000 rs. En una caja dividida en senos habia mas de 30,000 duros en billetes en uno; en otro talones por valor de ocho á diez millones, y en otro sobre 60 á 70 millones en billetes nominativos del Tesoro. El ladrón se llevó los billetes de Banco y dejó lo demas. ¿Qué quiere decir esto? Que conocia que con el papel del gobierno y talones podia ser descubierto. Nada mas diré sino que los tribunales y autoridades administrativas siguen la pista á los criminales.

En cuanto á la responsabilidad puede haberla de dos clases: criminal y civil. La criminal la tiene el ladrón. La civil no puede alcanzarme sino subsidiariamente, y para imponérseme seria necesario que se me justificase que no cumplí con los deberes de mi cargo. Una acusacion de este género no se me puede hacer despues de tantos años de servicio, en que todos los gobiernos han reconocido, ya que no mi saber, mi celo, lealtad y probidad. Por otra parte, no hay ley que acuerde suspension de destino para este caso, como suponen los que protestaron mi eleccion, el único que se suspende de sueldo y empleo es el alcanzado en fondos; y alcanzado es únicamente el que los maneja; yo no los manejo, ni los intervengo ni rindo cuentas.

Mis deberes son los de la alta administracion, y estos deberes son puramente fiscales: los responsables en estos casos lo son subsidiariamente, y

nunca se les juzga ni trata como alcáuzados. Hé aquí por qué no pude ser legalmente suspendido.

Segun la ley, solo carecen de aptitud legal para ser diputados los deudores á la Hacienda, que estén apremiados en el concepto de segundos contribuyentes, pero por ventura, me encuentro yo en ese caso? La responsabilidad de un segundo contribuyente, puede llevar una mancha consigo, pero la responsabilidad subsidiaria que trae origen de una desgracia, no mancha; muchas veces por el contrario, honra, porque los hombres honrados son los que mas espuestos están á esta clase de desgracias. Asi, pues, aun poniendo las cosas en el peor estado, y suponiendo que en 25 de marzo yo estuviera declarado responsable y apremiado, estas circunstancias no afectaban en nada á mi aptitud legal.

Estas son las razones que ha tenido la comision para declarar no grave esta acta; y los delegados del gobierno, y las autoridades andan, repito, siguiendo la pista á los autores de la sustraccion, no diré si con esperanzas ó sin ellas; porque no me es permitido hablar sobre este punto. Por lo demas, el haber sufrido una desgracia, en la que no pude tener parte, no puede dar lugar á censurar mi persona ni mi honra.

El Sr. OCHOA: El Sr. Hermida ha tratado de convencerme de una cosa de que yo no he dudado en lo mas mínimo: lo único que yo he

pedido han sido esplicaciones, y perdóname el señor Hermida que le diga que no se me han dado.

La aptitud legal no consiste solo en tener la renta, consiste tambien en no estar procesado. ¿Lo está ó nó el señor Hermida, porque los periódicos dicen que sí?

El Sr. POSADA HERRERA: La comision ha procurado averiguar el hecho á que se refiere el señor Ochoa, y de las contestaciones del gobierno resulta que el señor Hermida ni está encausado ni declarado responsable, y estos eran los únicos hechos que la comision tenia que examinar.

El Sr. OCHOA: Era lo único que deseaba saber.

Hecha en seguida la pregunta de si se aprobaba el acta, fué aprobada y admitido como diputado el señor Hermida.

Juraron y tomaron asiento los señores Argüelles (Canga), Mendez, conde de Fonollar, marques de San Carlos, Castilla, Casanova y Hermida, que ingresarán respectivamente en las secciones quinta, sexta, sétima, segunda, tercera, primera y cuarta.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

Palma 26 de mayo.

Revista de periódicos.

El Genio de anoche da cuenta de que el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la Peninsula y las Islas Baleares, ha sido adjudicado á la empresa del vapor Rey D. Jaime I.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN JUAN, PAPA Y MÁRTIR.

Fué natural de Florencia y sucesor de Hormilas en el pontificado, quien supo desempeñar su ministerio con celo y prudencia. Edificó los cementerios de los santos Félix y Aduactó, de santa Priscila y el de la via Ardeatina. Fué preso de orden de Teodorico, rey de los Ostrogodos; y desde la cárcel escribió á los obispos de Italia exhortándolos á la defensa de la fe; padeció muchos trabajos y al fin murió en este dia del año 526.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana D. Benigno Martinez.

Parada, hospital, provisiones, rondas y contrarondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

PAPEL ONDULÉ PARA CARTAS.

Véndese de diferentes tamaños y colores, en la tienda de Estéva, cuesta de Ambros, número 7, á precios sumamente cómodos.

AVISO AL PÚBLICO.

TAYLOR Y LOWE, ÓPTICOS DE BAVIERA.

El despacho de anteojos y demas géneros de óptica de Taylor y Lowe, situado en el Borne, frente el café de Oriente, quedará solamente abierto por ocho dias mas, advirtiéndole que al espirar este término se cerrará definitivamente. Solo dentro este corto intervalo podrán adquirirse los anteojos con cristales de agua y de roca, que tanta aprobacion merecieron de este respetable público, por medio del tan ventajosamente reconocido instrumento llamado Optímetro para graduar la vista de cada individuo.

Recomendamos nuestros buenos gemelos para teatro, anteojos de larga vista, barómetros de varias clases garantizando su exactitud, termómetros, instrumentos para ingenieros y agrimensores etc., y demas para otras ciencias, artes y para recreo; y con este motivo nos permitimos invitar á este ilustrado público, á fin de que pueda aprovecharse de tan buena proporcion ántes de cerrar nuestro establecimiento que tendrá lugar en el término arriba fijado.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 247 para el 26 de mayo. Se pondrá en escena la comedia en dos actos arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada AMOR DE MADRE. Seguirá el baile titulado Divertimiento extranjero. Dando fin con la pieza titulada MOLINERA. A las ocho.

Funcion 248 para el 27 de mayo. A peticion de varios señores abonados se pondrá en escena por última vez la ópera seria en 5 actos del maestro Bellini, titulada NORMA. A las ocho y media.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO.

Funcion 15.ª de abono para el 27 de mayo. 1º El cuarto acto de la ópera HERNANI. 2º El disparate lírico-dramático en dos actos

LA COLA DEL DIABLO.

Letra de D. Luis Olona y música de D. C. Oudrid y D. C. Allú; cuyo papel principal está á cargo del Sr. Sabater, y le acompañan la señorita Cavaletti, la señora Ordán, y los señores Cavaletti D. Juan, y D. Leopoldo, Agostini, Torino y Sanchez y cuerpo de coros.

A las ocho y media.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE

